

2



20192203000P01932 F:004-002-000040165

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

LOS SEÑORES ZAPATA KLEBER BENEDICTO,  
CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH Y CAYAMBE  
ZAPATA JHINSON GUILLERMO

**A FAVOR DEL:**

SEÑOR LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO,

**CUANTIA:** USD 120,00

**Di:**...3...copias

**K.P.**

En la Ciudad de La Joya de los Sachas, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor Bayron Zúñiga Hugo, Notario Primero del cantón La Joya de los Sachas, comparecen con plena capacidad, libertad y



conocimiento, a las celebración de la presente escritura; por una parte los señores ZAPATA KLEBER BENEDICTO y CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH, de cuarenta y cinco y treinta y siete años de edad, de profesión u ocupación estudiantes, de estado civil casados entre sí; y, CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO, de treinta y nueve años de edad, de profesión u ocupación bachiller técnico industrial, de estado civil soltero, domiciliados en la parroquia y cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará LOS CEDENTES; Por otra parte el señor LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO, de cincuenta y seis años de edad, de profesión u ocupación ingeniero civil, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de tránsito por esta ciudad y cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara EL CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de



nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una copia de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura el señor KLEBER BENEDICTO ZAPATA, con cédula de ciudadanía número dos uno cero cero cuatro cuatro cero tres siete, ecuatoriano, mayor de edad, y su señora esposa FANNY JANETH CEBALLOS PORTILLA, con cédula de ciudadanía número dos uno



de cero cero uno dos tres siete tres dos,  
de ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
de civil casados entre sí; y, JHINSON  
de GUILLERMO CAYAMBE ZAPATA, con cédula de  
de ciudadanía número dos uno cero cero dos  
de uno tres uno siete ocho, ecuatoriano, de  
de estado civil soltero, domiciliados en  
de la ciudad y cantón La Joya de los  
de Sachas, provincia de Orellana, por sus  
de propios derechos a quienes para efectos  
de de la presente escritura se les  
de denominarán los CEDENTES; y, por otra  
de parte JORGE ESTUARDO LEON VILLALVA, con  
de cédula de ciudadanía uno ocho cero uno  
de ocho cuatro tres tres dos cinco, mayor  
de edad, de estado civil casado, de  
de ocupación Ingeniero Civil, domiciliado  
de en la ciudad y cantón Ambato, provincia  
de de Tungurahua, comparece por sus  
de propios derechos en calidad de  
de CESIONARIO, plenamente hábiles y capaces  
de para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
de ANTECEDENTES.- ART. UNO.- La Compañía  
de SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS  
de PETROLEROS CIA. LTDA fue constituida el  
de veinticinco de marzo del año dos mil  
de diez, otorgada ante el Notario Primero  
de del cantón Francisco de Orellana, e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, el veintiuno de septiembre del dos mil diez. DOS-El señor KLEBER BENEDICTO ZAPATA es propietario de doscientos y cuarenta participaciones de un dólar cada una, esto es doscientos cuarenta dólares del capital social de la compañía SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA, en calidad de socio fundador. TRES.- El señor JHINSON GUILLERMO CAYAMBE ZAPATA es propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, esto es ciento sesenta dólares del capital social de la compañía SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. en calidad de socio fundador. CUATRO-. La Junta Universal de Socios de la compañía SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. realizada el veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, de manera unánime el capital social pagado resolvió y consintió, que los socios CEDENTES transfieran sus participaciones al CESIONARIO. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con





los antecedentes expuestos los comparecientes en las calidades invocadas proceden a suscribir la presente escritura de transferencia de participaciones del capital social de la compañía SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. de conformidad con los términos que a continuación se expresan: UNO.- TRANSFERENCIA.- Por el presente instrumento el señor KLEBER BENEDICTO ZAPATA, y su señora esposa FANNY JANETH CEBALLOS PORTILLA, ceden y transfieren a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes a favor del señor JORGE ESTUARDO LEON VILLALVA, un total de sesenta participaciones ; y el señor JHINSON GUILLERMO CAYAMBE ZAPATA cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes a favor del JORGE ESTUARDO LEON VILLALVA, un total de sesenta participaciones, consolidando el prenombrado CESIONARIO un total de sesenta y dos participaciones. DOS.- PRECIO.- El precio que el CESIONARIO paga por las participaciones es de un dólar cada una, dando un total de sesenta dólares de los

Estados Unidos de América, en el caso de las participaciones de los cedentes KLEBER BENEDICTO ZAPATA, y su señora esposa FANNY JANETH CEBALLOS PORTILLA; y, de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, en las participaciones del cedente JHINSON GUILLERMO CAYAMBE ZAPATA, valores que el CESIONARIO cancela en moneda de curso legal a entera satisfacción de los CEDENTES, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido por lo que renuncian a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. TRES.- ACEPTACION.- Los comparecientes tanto CEDENTES como CESIONARIO, aceptan expresamente la presente transferencia en todos sus partes por convenir a sus intereses. CUATRO: ANOTACION.- En virtud de la aceptación manifestada en la cláusula precedente, la presente escritura deberá anotarse en el libro de socios y de participaciones de la compañía SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. así también se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía otorgada en la Notaría Primera del





cantón Francisco de Orellana, y posteriormente se inscribirá en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Francisco de Orellana, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; consecuentemente se procederá a la emisión de los certificados de aportación correspondientes al CESIONARIO. CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para la validez del presente instrumento se adjunta, documentos personales de los comparecientes, certificados digital de datos de identidad, acta de la junta universal de socios de la compañía SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA.- la cuantía de la presente escritura asciende al valor de las participaciones transferidas esto es ciento veinte dólares. CLAUSULA SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente transferencia de participaciones de la compañía SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. serán cubiertos por el CESIONARIO. CLAUSULA SEPTIMA: El

CESIONARIO queda facultado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por La Doctora Aite Álava Tobar, con matrícula profesional número veintidós guión dos mil cinco guión dos del Foro de Abogados.- Para notificaciones los señores ZAPATA KLEBER BENEDICTO y CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH, indican que tiene su domicilio en la parroquia y cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve nueve nueve seis cuatro ocho nueve seis cero, correo electrónico kleberzapata@hotmail.com, el señor CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO, indica que tiene su domicilio en la parroquia y cantón de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, celular número cero nueve ocho cero seis ocho tres siete tres cuatro, correo electrónico guillomart1979@hotmail.com;





el señor LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO,  
indica que tiene su domicilio en la  
parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato,  
provincia de Tungurahua, celular número  
cero nueve nueve dos ocho uno uno nueve  
seis siete, correo electrónico  
jleonvillalva@yahoo.es. Leída que les  
fue por mí, el Notario a los  
comparecientes, aquellos se ratifican en  
la aceptación de su contenido y firman  
conmigo en unidad de acto, se incorpora  
al protocolo de esta Notaría la presente  
escritura, de todo lo cual doy fe.

SR. ZAPATA KLEBER BENEDICTO  
CEDULA N°: 2100044032



SRA. CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH  
CEDULA N°: 210017373-2



SR. CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO  
CEDULA N°: 2100213178



SR. LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO  
CEDULA N°: 1801843325

Dr. Bayron Zúñiga Hugo  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y la sello, en el mismo día de su celebración, de todo cuanto doy fe.

Dr. Bayron Zúñiga Hugo  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Factura: 004-002-000040165



20192203000P01932

NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS  
EXTRACTO

Escritura N°:	20192203000P01932						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2019, (16:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA KLEBER BENEDICTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100044037	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100123732	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100213178	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801843325	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORELLANA		LA JOYA DE LOS SACHAS			LA JOYA DE LOS SACHAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
120.00							

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20192203000P01932
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2019, (16:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=64636&amp;tipo1">https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=64636&amp;tipo1</a>
OBSERVACIÓN:	

*[Handwritten signature]*

*[Circular Notary Seal: REPÚBLICA DEL ECUADOR, NOTARIO, LA JOYA DE LOS SACHAS]*

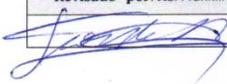


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA  
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR  
Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476  
Email: [registroporellana@registroporellana.gob.ec](mailto:registroporellana@registroporellana.gob.ec) RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha lunes dos de septiembre del año dos mil diecinueve, a las 14H30, queda legalmente inscrito la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SELVADORBULD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., QUE OTORGAN: ZAPATA KLEBER BENEDICTO, CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH Y CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO, A FAVOR DE: LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO, bajo el No. 020, Folio inicial No. 086. Folio final No. 093, tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2019, y anotado en el Repertorio No. 675.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Digitado por: Ab. Luis Intriago	Marginado por: Alexandra Agila	5152. PCFO-2019
			Factura No 3166





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100044037

Nombres del ciudadano: ZAPATA KLEBER BENEDICTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ZAPATA NORMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



N° de certificado: 193-255-74439



193-255-74439

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 2100044037

**Nombre:** ZAPATA KLEBER BENEDICTO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

N° de certificado: 193-255-74463



193-255-74463





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100123732

Nombres del ciudadano: CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/LA JOYA DE LOS  
SACHAS/SAN CARLOS

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA KLEBER BENEDICTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: CEBALLOS DIAZ JOSE BOLIVAR

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: PORTILLA REAZCOS LAURA NUBIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



N° de certificado: 191-255-74973



191-255-74973

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100123732

Nombre: CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

N° de certificado: 190-255-74983



190-255-74983





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100213178

Nombres del ciudadano: CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAYAMBE LOMBEIDA GUILLERMO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAPATA LOMBEIDA NORMA CUMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



N° de certificado: 193-255-75014



193-255-75014

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100213178

Nombre: CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS

N° de certificado: 196-255-75022



196-255-75022





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801843325

Nombres del ciudadano: LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEPEDA MARTINEZ ANA TERESA

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LEON RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALVA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



N° de certificado: 199-255-75619



199-255-75619

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1801843325

**Nombre:** LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO - ORELLANA-JOYA DE LOS SACHAS-NT 1 - ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS



N° de certificado: 194-255-75626



194-255-75626





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Nº 210004403-7

CECILA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZAPATA  
KLEBER BENEDICTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO  
FANNY JANETH  
CEBALLOS PORTILLA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAPATA NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION FCO. DE ORELLANA 2016-07-09

FECHA DE EXPIRACION 2026-07-09

H1133A2222

0007885

DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. 0013 - 024 CERTIFICADO No. 2100044037

ZAPATA KLEBER BENEDICTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA  
CANTON: JOYA DE LOS SACHAS

DIRECCION: LA JOYA DE LOS SACHAS  
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCC

2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRIDENTALE DE LA RW

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS  
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

29 AGO. 2019

Dr. Bayron Zuñiga Hugo  
NOTARIO

10 000000

2020/08/29

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
N.º 210012373-2

APellidos y Nombres: CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH  
Lugar de Nacimiento: JOYA DE LOS SACHAS SAN CARLOS  
Fecha de Nacimiento: 1982-01-17  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Estado Civil: CASADO  
KLEBER BENEDICTO ZAPATA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APellidos y Nombres del Padre: CEBALLOS DIAZ JOSE BOLIVAR  
APellidos y Nombres de la Madre: PORTILLA REAZCOS LAURA NUBIA  
Lugar y Fecha de Expedición: FCO. DE ORELLANA 2018-07-09  
Fecha de Expiración: 2028-07-09

Director General: *[Signature]*  
Prima del Ciudadano: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 340 CERTIFICADO No. 2100123732 CEDULA No.

CEBALLOS PORTILLA FANNY JANETH  
APellidos y Nombres

PROVINCIA: ORELLANA  
CANTÓN: JOYA DE LOS SACHAS  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: LA JOYA DE LOS SACHAS  
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS  
RAZÓN: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

29 ABO. 2019

Dr. Bayron Zúñiga Hugo  
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº. 210021317-8

APellidos y Nombres: **CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO**  
Lugar de nacimiento: **BOLIVAR SAN MIGUEL**  
Fecha de nacimiento: **1979-11-20**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **HOMBRE**  
Estado civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **BACH. TÉCNICO INDUSTRIAL** V1333V1122

APellidos y Nombres del Padre: **CAYAMBE LOMBEIDA GUILLERMO EDUARDO**  
APellidos y Nombres de la Madre: **ZAPATA LOMBEIDA NORMA CUMANDA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **LA JOYA DE LOS SACHAS**  
Fecha de Expiración: **2018-08-14**  
Fecha de Expedición: **2028-08-14**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2013

0005 M SURTA NÚ. 0005 - 283 CERTIFICADO NÚ. 2100213173 CÉDULA NÚ.

APellidos y Nombres: **CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO**

PROVINCIA: **ORELLANA**  
CANTÓN: **JOYA DE LOS SACHAS**  
CIRCUNSCRIPCIÓN: **SACHAS**  
PARROQUIA: **LA JOYA DE LOS SACHAS**  
ZONA: **1**




ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

CIUDADANO/A:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



NOTA FIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS  
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

LA JOYA DE LOS SACHAS **29 AGO. 2019**

**Dr. Bayron Zúñiga Hugo**  
NOTARIO

*Handwritten notes:*  
20000  
\$ 20000  
20000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**LEON VILLALVA  
JORGE ESTUARDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-23  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ANA TERESA  
CEPEDA MARTINEZ

180184332-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESOR / OCUPACIÓN  
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LEON RAUL**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VILLALVA BEATRIZ**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2012-06-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-28

1122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0037 M  
LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

0037 - 270  
CERTIFICADO No.

1801843325  
CEDULA No.

PROVINCIA: TUNGURAHUA  
CANTON: AMBATO  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: HUACHI LORETO  
ZONA:



ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

  
PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SAHAS  
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 19 de la Ley  
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al  
documento que me fue exhibido.

29 ABO. 2019

Dr. Bayron Zúñiga Hugo  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente: 64636

No. de RUC de la Compañía: 2290326179001

Nombre de la Compañía: SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	2100213178	CAYAMBÉ ZAPATA JHINSON GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.0000	N
2	2100044037	ZAPATA KLEBER BENEDICTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 29/08/2019 16:05:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003031349



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
"SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA  
LTDA**

**CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2019.**



En la ciudad del Coca, en el local de la compañía situado en la calle Alfredo Angulo y Juan Montalvo, a los veinte y ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las 10h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.". Y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañía vigente.

Preside la sesión en calidad de Secretaria ad-hoc la señora Fanny Janeth Ceballos Portilla, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: los señores KLEBER BENEDICTO ZAPATA y CAYAMBE ZAPATA JHINSON, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. APROBACION DE VENTA DE ACCIONES DE LA EMPRESA AL SEÑOR JORGE ESTUARDO LEON VILLALVA

La señora secretaria de la junta pone en conocimiento que existe el interés por parte del señor JORGE ESTUARDO LEON VILLALVA en la compra de 120 participaciones de SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA.

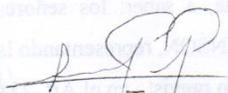
Por lo que se propone que el Sr. Jhinson Cayambe Zapata ceda 60 participaciones valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América; y el Sr. Kleber Benedicto Zapata ceda 60 participaciones valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América.

Todos los socios manifiestan su conformidad y aceptación de la venta de las acciones al SR JORGE ESTUARDO LEON VILLALVA de manera unánime.

Por no existir otro punto que tratarse, se concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, luego de leída el acta, los accionistas la aprueban y suscriben. Siendo las 12h00, se da terminada la sesión.

Por constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

  
Sr. Kleber Benedicto Zapata  
C.I. 2100044037  
Gerente General

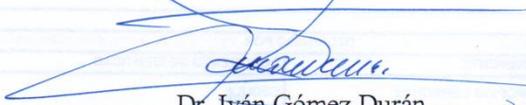
  
Sr. Jhinson Cayambe Zapata  
C.I. 2100213178  
Presidente

  
Sra. Fanny Janeth Ceballos Portilla  
Secretaria Ad-Hoc

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA, otorgada ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, el 25 de marzo del 2010, tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede. De todo lo cual doy fe.

Francisco de Orellana, a 02 de Septiembre del 2019.

  
Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000058538



20192201001000967

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA  
RAZÓN MARGINAL N° 20192201001000967

MATRIZ	
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	981

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801843325
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192203000P01932

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 2290326179001  
**RAZON SOCIAL:** SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ZAPATA KLEBER BENEDICTO  
**CONTADOR:** ALARCON GUEVARA SHEILA CECILIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/04/2014  
**FEC. INSCRIPCION:** 10/04/2014  
**FEC. CONSTITUCION:** 21/09/2010  
**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2019

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 EXTRACCIÓN DE ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO, ESQUISTOS BITUMINOSOS Y ARENAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: ORELLANA Cantón: ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: 27 DE OCTUBRE Calle: ALFREDO ANGULO Número: S/N Intersección: JUAN MONTALVO Referencia ubicación: TRAS LA ESCUELA BATALLA DE PICHINCHA. Email: kleberzapata@hotmail.com Celular: 0999648960  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 2\ ORELLANA

**ABIERTOS:**  
**CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** DAME240119 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE

**Fecha y hora:** 01/08/2019 16:18:22



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 2290326179001  
**RAZON SOCIAL:** SELVADORBULLD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 10/04/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b> 24/08/2016
			<b>FEC. REINICIO:</b> 01/08/2019

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

EXTRACCIÓN DE ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO, ESQUISTOS BITUMINOSOS Y ARENAS ALQUITRANADAS, PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO DE ESQUISTOS Y ARENAS BITUMINOSAS, PROCESOS DE OBTENCIÓN DE CRUDOS ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: ORELLANA Cantón: ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: 27 DE OCTUBRE Calle: ALFREDO ANGULO Número: S/N Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: TRAS LA ESCUELA BATALLA DE PICHINCHA. Email: kleberzapata@hotmail.com Celular: 0999648960 Email principal: selvadorbulld@hotmail.com

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, TITULARES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Señalados de los contribuyentes. Descargas de datos y confidencialidad. Director de asistencia o capacitación. Director económico. Director de marketing. Director de operaciones. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales que capitales, ingresos sueltos o sueltos y gastos sueltos sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC y los Reglamentos de aplicación de la Ley del RUC, en adelante el Reglamento, deben declarar sus ingresos y gastos sueltos en el formulario de declaración de renta anual. Los contribuyentes que no estén obligados a declarar sus ingresos y gastos sueltos, deben declarar sus ingresos y gastos sueltos en el formulario de declaración de renta anual. Los contribuyentes que no estén obligados a declarar sus ingresos y gastos sueltos, deben declarar sus ingresos y gastos sueltos en el formulario de declaración de renta anual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 del 001 al 001

AGBIERTOS: 0

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** DAME240119 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE **Fecha y hora:** 01/08/2019 16:18:22


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CÉDULA DE  
**CIDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**LEON VILLALVA**  
 JORGE ESTUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA**  
 AMBATO  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-23**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANA TERESA**  
**CEPEDA MARTINEZ**

N° **180184332-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** E1135A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LEON RAUL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VILLALVA BEATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**AMBATO**  
**2013-06-28**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-06-28**







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**24 - MARZO - 2019**

0037 M      0037 - 270      1801843325

**LEON VILLALVA JORGE ESTUARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA **TUNGURAHUA**  
 CANTÓN **AMBATO**  
 PARROQUIA **HUACHI LORETO**  
 EDAD

**ELECCIONES**  
 REGIONALES Y CERCAS  
**2019**

**CIDADANO/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

  
 P. PRESIDENTES DE LA INE